

Res. Leg. N.º 2469

**Concediendo permiso
á don Roger Luján Ripoll
para aceptar y ejercer
en la provincia de Ica
el cargo de
Vice-Cónsul de la República China**

Lima, 6 de octubre de 1917.

Señor Presidente:

El Congreso, en ejercicio de la atribución contenida en el inciso 4º del artículo 41 de la Constitución, ha resuelto conceder á don Roger Luján Ripoll, el permiso que solicita para aceptar y ejercer en la provincia de Ica el cargo de Vice-Cónsul, que le ha sido conferido por el Gobierno de la República China.

Lo comunicamos á usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á usted.

J. C. BERNALES, Presidente del Senado.—JUAN PARDO, Diputado Presidente.—*Juan E. Durand*, Secretario del Senado.—*Santiago D. Parodi*, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente de la República.

Lima, 10 de octubre de 1917.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Tudela.